Términos de Referencia para la identificación e inducción al proyecto de actores clave en los cantones de Liberia, Carrillo, Matina y Talamanca así como la preparación de los talleres de trabajo en cada cantón dentro del proyecto "Apoyo al Programa Nacional de Cambio Climático en Costa Rica. Mejora de la capacidad de mitigación y adaptación de Costa Rica"

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El país asumió el compromiso de enfrentar el cambio climático, para lo cual se ha propuesto:

- Posicionar la Agenda de Cambio Climático como prioritaria a nivel nacional e internacional.
- Convertir a Costa Rica en un sinónimo de compromiso con el desarrollo sostenible, posicionándola como una nación líder de lucha contra el cambio climático.
- Poner en práctica una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) dentro de la cual se establece el compromiso adquirido por Costa Rica para llegar a ser un país carbono neutral para el 2021, y establecer e implementar un plan de acción dirigido a mitigar los gases de efecto invernadero y tomar las acciones de adaptación que permitan consolidar una visión de país y un mecanismo de coordinación interinstitucional para atender los retos del cambio climático.

Las acciones presentadas en el marco del proyecto "Apoyo al Programa Nacional de Cambio Climático en Costa Rica. Mejora de la capacidad de mitigación y adaptación de Costa Rica" ejecutado gracias al apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Española (AECID), responden a las necesidades y procesos internos que se consideran estratégicos fortalecer con la cooperación internacional. Un tema transcendental es el fortalecimiento de las capacidades técnicas a través del Plan de Acción Interinstitucional e Intersectorial de Cambio Climático para la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el desarrollo y puesta en marcha de transferencia de conocimiento y tecnologías que contribuyan con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para orientar y fortalecer el establecimiento de medidas de mitigación y adaptación para enfrentar los impactos del cambio climático en el ámbito nacional, en especial se dará énfasis a los sectores energía y recursos hídricos. Por otra parte, y sobre esta misma línea de pensamiento, la adaptación al cambio climático, por su propia naturaleza, requiere una estrategia a medio o largo plazo de forma sostenida, según cada sector. La adaptación al cambio climático constituye una actividad estrechamente conectada con las políticas de mitigación, debido a que el grado de cambio proyectado en las distintas variables climáticas está en función de los niveles de concentración de GEI que se alcancen en la atmósfera, por consiguiente el diseño e implementación de medidas de adaptación, permitirá generar un marco de actuación adecuado para el conjunto de las iniciativas relativas a la adaptación al cambio climático, en cuanto a coordinación y eficacia de las actividades que se implementen.

Como parte del componente 2 de este proyecto se tienen los siguientes objetivos específicos:

1. Actualizar los Escenarios Climáticos de Costa Rica a escala cantonal, para los horizontes de tiempo 2030, 2050, 2080, 2100; con el fin de evaluar el clima futuro y su afectación en los diferentes sectores productivos como componentes medulares en las evaluaciones de impacto, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, especialmente en el contexto de los impactos

potenciales de los sectores claves del país o región, como recursos hídricos, recursos costeros, economía, ecología, salud, agricultura, entre otros

2. Evaluar el riesgo climático en los cantones de Liberia, Carrillo, Matina y Talamanca incluyendo la adaptación al cambio climático, especialmente en el contexto de los impactos potenciales de los sectores claves recursos hídricos, salud y agricultura.

Para el logro de estos objetivos, se considera que una buena comunicación y sensibilización con los actores clave en los cantones seleccionados es primordial, por lo tanto, se requiere contar con un profesional que realice la identificación de estos actores clave, así como una inducción inicial a los mismos, en conjunto con el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), para asegurar una respuesta positiva en el momento en que se lleve a cabo, tanto la presentación de los resultados, como la retroalimentación de los mismos.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Realizar la identificación de actores clave, su caracterización e inducción al proyecto, en los cantones de Liberia, Carrillo, Matina y Talamanca así como la preparación de las sesiones de validación de resultados de los estudios de vulnerabilidad, riesgo y adaptación en cada cantón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar los actores clave por cantón
- Realizar la inducción de los actores clave al proyecto, en conjunto con el IMN.
- Preparar la logística de las sesiones de validación de resultados en los cuatro cantones.

3. PERFIL PROFESIONAL

- Formación académica en sociología, ciencias políticas, planificación, relaciones públicas o alguna carrera afín.
- Conocimiento demostrado de los cantones de estudio.
- Experiencia en trabajos con instituciones del sector público, no gubernamentales, organizaciones de base y organismos internacionales, de al menos cinco años.
- Capacidades analíticas y de coordinación.

4. REQUISITOS

- Fotocopia de pasaporte o cédula física.
- Fotocopia de los títulos académicos (deben ser verificados contra originales).
- No estar relacionado con 3er. grado de consanguinidad y/o 2do. grado de afinidad con algún actor clave o contraparte del proyecto o con el personal de la AECID en Costa Rica.
- Dirección para oír notificaciones.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

- La consultoría deberá incluir los siguientes productos, los cuales deben ser entregados en físico y en digital:
    1. Análisis de actores clave locales en los cuatro cantones propuestos.

2. Informe sobre resultados de las inducciones a los actores clave identificados, en el marco de la estrategia nacional de cambio climático, en los cuatro cantones propuestos.
3. Metodología de logística para las sesiones de validación de resultados.

6. DURACION DEL CONTRATO

El tiempo previsto para esta contratación de servicios profesionales será de ocho meses a partir de la fecha de firma del contrato.

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- El consultor tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aún cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- El consultor deberá tener disponibilidad de compartir los datos obtenidos por medio de las consultas que le formulen las partes involucradas durante la realización de su trabajo.
- El consultor rinde sus informes parciales y finales al Instituto Meteorológico Nacional, en la figura del oficial técnico. La entrega de los informes debe realizarse en forma impresa al igual que en formato digital.
- Revisión y aprobación de informes: El IMN deberá revisar los informes en los ocho días hábiles posteriores a la entrega del mismo por el (la) consultor (a).
- El consultor se compromete a realizar las correcciones generadas por los actores implicados, derivados de sus productos y actividades.
- El consultor a cargo de la ejecución del proyecto se compromete a guardar confidencialidad sobre la información interna de la que se le provea durante la realización del trabajo.
- El trabajo e información realizada será propiedad del IMN y la DCC, y se destinará a los fines que considere pertinentes, definiendo el uso de la información generada.
- El profesional conservará los derechos morales más no los patrimoniales de cualquier tipo de propiedad intelectual derivado de su trabajo, estos derechos pertenecerán al Instituto Meteorológico Nacional, por lo que el profesional los cede expresamente.
- El idioma de trabajo a utilizar tanto escrito como oral será español.
- Reuniones de coordinación y avance: se espera tener reuniones periódicas de coordinación y seguimiento entre el (la) consultor (a), el IMN– DCC y la AECID, para atender los asuntos relacionados con el desarrollo de la misma. El IMN– DCC - AECID harán recomendaciones y observaciones, las cuales podrán ser discutidas por ambas partes.
- El IMN cubrirá los costos de las sesiones de presentación de resultados y brindará apoyo logístico (envío de invitaciones, recepción de confirmaciones), el consultor deberá encargarse de la coordinación logística de las actividades, entendiendo por esto solicitar cotizaciones, entre otros servicios de la reunión (catering service), en coordinación con el IMN.

8. PRESENTACION DE CANDIDATURAS

La oferta debe incluir:

- Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- Alcance de los servicios ofrecidos y productos a entregar, expresados en forma clara y precisa.

- Descripción detallada de la metodología propuesta.
- Propuesta de trabajo, mostrando el cronograma de actividades.
- Oferta económica.
- Referencias, al menos tres.

Los oferentes a esta contratación deberán remitir la oferta técnica firmada, la oferta económica firmada, el currículo vitae y toda documentación pertinente que le permita constatar el perfil idóneo sobre la interpretación de estos términos de referencia, todo en formato PDF, a la dirección electrónica **archacon@imn.ac.cr** con el asunto: Propuesta Consultoría Actores clave por cantón

El plazo de entrega finalizará el próximo **03 de agosto de 2016.**

9. FORMA DE PAGO

Todos los productos deberán contar con la previa revisión y aprobación por parte de los supervisores de la presente consultoría. Se proponen cuatro pagos:

1. 30% contra firma del contrato, y aprobación del cronograma y metodología de trabajo,
2. 20% contra entrega de la identificación de actores clave
3. 20% contra entrega de los informes de las inducciones a los actores identificados
4. 30% una vez finalizada la consultoría a satisfacción del IMN.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas recibidas se hará en dos fases:

EVALUACIONES	PESO DE LA EVALUACIÓN	OFERENTE					
		A	B	C	D	E	n …
Técnica	1000						
Económica	300						
TOTAL	1300						

Primera fase: Evaluación de la oferta técnica, que contempla la experiencia del oferente (y su correspondencia con los Términos de Referencia), según las siguientes pautas

Comparación y evaluación de las propuestas técnicas

Aspecto y puntuación			Puntuación Máxima
Grado académico del oferente			100
	Bachillerato	50	
	Licenciatura	100	
Años de experiencia profesional del oferente en los cantones de estudio:			200
	1 a 2 años de experiencia	50	
	3 a 4 años de experiencia	100	

	5 a 6 años de experiencia	150	
	7 o Más años de experiencia	200	
Experiencia en los temas de abordaje de la consultoría.			200
	1 experiencia	50	
	De 2 a 4 experiencias	100	
	De 5 a 7 experiencias	150	
	Más de 8 experiencias	200	
Experiencia previa con el Gobierno de Costa Rica o la Agencia de Cooperación española (AECID) y, relacionados con el tema			100
	1 experiencia	25	
	De 2 a 3 experiencias	50	
	De 4 a 5 experiencias	75	
	6 o Más experiencias	100	
Propuesta y Cronograma de Trabajo			400
	Cronograma: Presentación (25 Pts. máximo). Secuencia de actividades (75 Pts. máximo). Planificación eficiente (50 Pts. máximo)	100	
	Propuesta de trabajo: Abordaje detallado de los aspectos importantes de la consultoría (200 Pts. máximo). Definición del alcance de la consultoría y correspondencia con los Términos de Referencia (100 Pts. máximo)	300	
TOTAL			1000

Segunda Fase: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):
En esta II Etapa de calificación participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I Etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1.000 puntos posibles.

La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base.

A las ofertas restantes se le otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:

$$PFP = \left(\frac{POMB}{PO} \right) * 300$$

Donde:
PFP = Puntaje factor precio.
POMB = Menor precio ofertado
PO = Precio de la oferta a calificar.
300 = Puntaje máximo para el factor precio.

Se adjudicara a la oferta que obtenga el puntaje total más alto.

11. SUPERVISION Y COORDINACION

La presente contratación estará bajo la supervisión de la Sra. Ana Rita Chacón Araya del Instituto Meteorológico Nacional del Ministerio de Ambiente y Energía, quien será responsable de:

- Revisar y validar previamente el abordaje metodológico.

- Supervisar y orientar el trabajo.
- Revisar los productos de avance y finales.
- Autorizar los pagos parciales y final mediante el visto bueno de los productos a satisfacción.

San José, 18 de julio de 2016